



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 754-2012-GRA/PRES

Ayacucho, 30 de julio de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 016-2012 se dictaron medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera, destinadas a atenuar los signos de deterioro económico internacional en nuestro país, mantener y promover el dinamismo de la economía nacional y atender de modo urgente a sectores vulnerables del país.

Que, entre tales medidas, se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el financiamiento de proyectos de inversión pública en diversas provincias y distrito de la Región

Que, para tal fin, mediante el numeral 2.3 del artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 016-2012 se dispone que los Gobiernos Regionales deben suscribir convenios con los Gobiernos Locales para el financiamiento de proyectos de inversión, en los cuales estos últimos se constituyen como unidades ejecutoras de los proyectos que se detallan en el Anexo 4, que forma parte del mencionado Decreto de Urgencia. Una vez suscritos los convenios, el financiamiento se autoriza a través de transferencias financieras aprobadas mediante Resolución del titular del pliego del Gobierno Regional correspondiente

Que, el inciso i), literal b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 precisa que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el artículo 32° de la Directiva citada, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Ley N° 29812, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, y en el marco de la precitada norma, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1452-2011-GRA/PRES, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en la "Nota para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central durante el mes Julio.

Artículo 4º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Unidad Ejecutora comprendida en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
.....
WILFREDO ESCOBAR MANUJUNÉZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.*

Atentamente,



.....
Abg. PEDRO VIDAL PIZARRO ACOSTA
SECRETARIO GENERAL



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : 754-2012-GR/PPRES

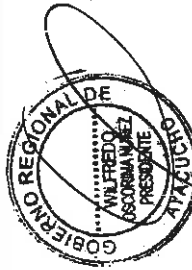
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	ANULACIONES

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2129365	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUATATAS, UCHUYPAMPA, RAYMINA, TINTE,	1	00	6	2	6	0	1,564,166
2139423	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR CHINCHAYSUYO, DISTRITO DE HUAMANGUILLA - HUANTA -	1	00	6	2	6	0	3,000,000
2157291	MEJORAMIENTO, REHABILITACION DE TROCHA CARROZABLE DE TRIBOLINE - RETIRO, DISTRITO DE SMVA -	1	00	6	2	6	0	5,732,085
5001253	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	1	00	6	2	4	10,296,251	0

TOTAL RUBRO :	00 RECURSOS ORDINARIOS							10,296,251
TOTAL FUENTE :	1 RECURSOS ORDINARIOS							10,296,251
TOTAL RESOLUCION :								10,296,251



Vº Bº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
Edgar Quijse Mitma
SECRETARIO REGIONAL
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

